

que son consiguientes.

Así lo acordó el Ayuntamiento, por mayoría, votando en contra los señores Piqueras, Costa, Gardía, Blanco, Sayre, Escribano, Parra y Guimeras.

Entró el señor Alcalde, ocupando la presidencia, que dejó el primer teniente:

Dióse lectura al siguiente dictamen.

"Enterada la Comisión permanente de Instrucción pública, de la instancia de la profesora auxiliar de las escuelas de niños de Espinardo, Doña Remedios Hernandez, y conforme en su todo con los fundamentos legales aducidos por el Negociado y lo manifestado por el mismo, es de opinión, y así lo propone al Ayuntamiento, se eleve el sueldo de la referida maestra hasta la cantidad de cuatrocientas noventa y cinco pesetas anuales; a cuyo efecto debe pasar a la Comisión permanente de Hacienda, para que la tenga presente a la formación del próximo presupuesto."

El señor Piqueras con motivo de las diferentes instancias de maestros sobre aumentos de sueldo, observa que ningún Ayuntamiento gasta más en este ramo que, de concesiones en concesiones, amenera, absolver todo el presupuesto de ingresos, lamentando que el resultado de la enseñanza no correspondiera a tales sacrificios, como se viene haciendo años observando en la práctica, pues la mayor parte de los mozos, y muy particularmente los de los partidos rurales, que se presentan en las quintas, no saben leer ni escribir, y por consiguiente no firman sus filiaciones. Su opinión es contraria al dictamen, y a todos los auxilios que traten de aumentos de sueldo a los Profesores de Instrucción primaria.